

Curing World Poverty Through
the Democratization of Access
to Money and Credit (Doc. # U.01/2000).

LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA MUNDIAL
MEDIANTE LA DEMOCRATIZACIÓN DEL
ACCESO AL DINERO Y AL CRÉDITO.

por Antonio L. Betancourt L.
Presidente del
Instituto Mundial para el Desarrollo y la Paz

Discurso pronunciado en la Convención Asiática para la Paz Mundial durante la consideración de “Proyecciones para el establecimiento de una Comunidad Asiática,” auspiciada por los profesores de la Academia Filipina para la Paz Mundial, el Instituto del Pensamiento de Unificación, y la Federación Universitaria del Asia, que tuvo lugar en el Hotel Manila, del 22 al 26 de noviembre de 1999, en Manila, República de Filipinas.

Saludo

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a los organizadores de la Convención Asiática para la Paz Mundial, en especial por la atención otorgada a las “Proyecciones para el establecimiento de una Comunidad Asiática.”

Les agradezco por brindarme esta oportunidad de compartir con este foro de máxima importancia no sólo ideas, sino también el trabajo y el compromiso del Instituto Mundial para el Desarrollo y la Paz, que junto con diversas personas de los EE.UU. y de otras partes del mundo han asumido la noble tarea de traer al mundo la justicia económica mediante la difusión de conceptos practicables que den un poder real a la mayoría de las personas que tradicionalmente son dejadas de lado de la participación económica en sus países, debido a su falta de dinero y riqueza.

Introducción

En 1976, Año del Bicentenario de los EE.UU., Salvador Araneta el gran filósofo político de la República de Filipinas, nuestro país anfitrión, fue el hombre que en Filipinas introdujo el concepto y difundió las ideas de Louis O.Kelso relativas a la propiedad del capital, según lo manifiesta en su libro, Bayanikasan, La Democracia Efectiva Para Todos,

“Si la gran mayoría de las personas carece de ese algo de independencia, que aporta la tenencia de alguna propiedad productiva, p. ej., una participación en los instrumentos de producción, ellas no gozarán de libertad, y para ellas la democracia sería una farsa. Si se carece de democracia económica, la democracia política sería, por lo tanto, una farsa y podría fácilmente ser manipulada. El poder económico monopolizado por unos pocos llevará necesariamente al monopolio del poder político por esos pocos. Y viceversa. Daniel Webster, hace más de un siglo, ya dijo que “El poder natural y necesariamente sigue a la propiedad.” También se ha dicho que “El poder y la propiedad pueden estar separados por un

tiempo por fuerza o por fraude --pero divorciados, nunca. Porque tan pronto como se siente el dolor de la separación, la propiedad comprará poder, o el poder se apoderará de la propiedad.” En muchas democracias occidentales, la propiedad compra el poder. En los países comunistas, el poder se apodera de la propiedad.” [Bayanikasan, p. 25]

Durante años la Cultura de la Muerte ha estado infiltrando en los dirigentes y decisores de todo el mundo la idea que cuanto menos gente exista, mejor. El conocimiento tradicional sostiene que para que se produzca el desarrollo económico y social debe entregarse el poder a grupos de intereses selectos y disminuir por cualquier medio posible la cantidad de hambrientos y pobres.

Por supuesto que la cantidad de pobres y hambrientos debe ser disminuida, pero los medios utilizados deben estar de acuerdo con los principios morales universales. A diferencia de lo que Machiavello nos dice, el fin no justifica los medios. Nosotros no podemos eliminar el hambre o la pobreza mediante la eliminación de los hambrientos y los pobres.

No. Cualesquiera que sean los medios que utilicemos los mismos deben ser totalmente congruentes con las leyes de Dios, y deben estar totalmente de acuerdo con el verdadero propósito del hombre: la Unión con Dios en esta Tierra así como en el Cielo. Nosotros debemos, en consecuencia, tener siempre presente la importancia de la dignidad humana, y los dañinos efectos de las soluciones inaceptables o inadecuadas para el hambre y la pobreza. La varilla de medida de la dignidad humana debe ser el patrón con el que midamos nuestros esfuerzos. Más aún, la dignidad humana misma debe ser definida en términos de nuestra verdadera y última finalidad, y de si hemos tenido en cuenta la definitiva y superior soberanía de Dios, de Quien toda soberanía, virtud y libertad fluyen.

¿Qué es la Pobreza?

Si queremos comprender qué debemos hacer con el hambre y la pobreza, debemos comprender primero qué son. Hace algunos años, se informó que Milton Friedman, economista laureado con el premio Nobel, había formulado su receta para erradicar la pobreza: Dar dinero a los pobres. En términos similares, la solución que se les ocurre a muchas personas para el problema del hambre mundial es producir más alimentos, y distribuirlos entre los necesitados.

Si el Dr. Friedman realmente dijo algo tan frívolo y superficial no es lo que importa. La eficacia de virtualmente la totalidad de los programas para combatir el hambre y la pobreza es bien conocida. Su ineficacia es excedida sólo por su costo. Los programas de ayuda, sean nacionales o internacionales, están casi invariablemente afectados por la corrupción o ligados a programas con motivaciones políticas, tales como medidas coercitivas de control de la natalidad o subordinación de los intereses nacionales a los del país u organización donantes.

¿Se define mejor la pobreza como falta de dinero, o a al hambre como falta de alimentos? En el más superficial de los niveles, podríamos responder “sí”. El problema es que ni la pobreza ni el hambre son mitigados por la simple entrega de dinero o alimentos. Cuando se gasta el dinero, o se comen los alimentos, siempre llega otro día --otro día en que habrá que conseguir dinero y alimentos.

Cómo No Debe Erradicarse La Pobreza

Oviamente, entonces, debe existir algo más, algo más profundo que define la pobreza y el hambre. La pobreza no es simplemente la falta de dinero, ni el hambre la falta de comida. La pobreza es la falta de acceso a los medios de generar un ingreso adecuado y seguro; el hambre es la falta de acceso a los medios de producción para uno mismo y su familia de lo suficiente para lograr la subsistencia sobre una base regular y continua.

Esto señala con exactitud la falla esencial de la mayoría de los programas de beneficencia y ayuda en todo el mundo. Verdaderamente, nosotros podríamos proveer a las personas de ingresos adecuados y seguros, o de un flujo constante de alimentos mediante donaciones. De esta manera --aparentemente-- cumpliríamos con los requisitos de la caridad... ¿Los habríamos cumplido en realidad? Veamos el asunto por un momento.

Ignoremos la desenfrenada corrupción aparentemente inherente a la mayoría de los programas de ayuda y bienestar. Olvidemos el hecho que los mismos casi inevitablemente están diseñados para favorecer los intereses del donante o por lo menos del intermediario en la transferencia de fondos donados o fiscalmente gravados. Atendamos la ley de Dios en este asunto --la necesidad de promover y apoyar la simple dignidad humana.

Independientemente de los diversos objetivos que pueda tener, un programa oficial de distribución impersonal de alimentos o dinero, reduce al destinatario a una extrema dependencia de quien realice una distribución de esas características. ¿Significa esto que sean equivocadas la entrega de limosnas y otros actos caritativos sobre una base individual? De ninguna manera --¡Y con mayor énfasis, no! Ese tipo de caridad de un individuo a otro ennoblece tanto al dador como al receptor, aunque transforme, en cierto modo, al receptor en un dependiente del dador cuando la entrega se hace habitualmente.

El estado de dependencia, sin embargo, en un programa de limosnas bien orientado, debe ser siempre temporario, nunca permanente. Como lo dice el lugar común, “Dale a un hombre un pescado, y él comerá un día. Enséñale a pescar, y él comerá todos los días.” Obviamente, que la caridad, sea mediante limosnas o por la asistencia económica, debe ser concebida como una solución temporaria para una situación de emergencia. Si queremos ser verdaderamente caritativos, debemos posibilitar al objeto de nuestra caridad para ser autosuficiente, y no permanentemente dependiente del dador de esa dádiva impersonal (y egoísta) para lograr su pan cotidiano.

Esto nos plantea un problema. Prácticamente todos los programas de beneficencia o ayuda existentes en el mundo, están diseñados para que la gente se convierta en un grado máximo en dependiente de ese programa de subsistencia. La beneficencia o la ayuda se convierten en un modo de vida. Un problema adicional es que la dependencia permanente de la beneficencia o la ayuda, no sólo viola la dignidad humana en el más básico de los niveles, sino que realmente exagera y propicia los mismos males que pretende eliminar. Parece casi a propósito que tales programas pongan al receptor completamente en poder del dador. Exhortaciones para reformar o cambiar los programas han tenido poco efecto contra la embriagante intoxicación que produce ese poder sobre las vidas de otros.

Una Cuestión de Poder

¿Cuál es el quid del asunto? El Poder. La mera riqueza carece de sentido cuando la comparamos con el poder que la riqueza puede darnos. Al principio de esta disertación, citamos del libro de Salvador Araneta, “la propiedad comprará poder.” Podemos juzgar cada tema desde el punto de vista del uso del poder. ¿Quién gana poder y de qué clase? ¿Es poder sobre nuestra propia vida --o poder sobre las vidas de otros?

En el mundo empresarial de hoy, y, en mayor medida, en el de la política, encontramos permanentes exhortaciones a “transferir poder a la gente.” ¿Qué significa esto? El método que hoy proponemos de “eliminar la pobreza” o “erradicar el hambre del mundo”, ¿Realmente transfiere poder a la gente o la hace más dependiente de otros? En otras palabras, ¿Esos programas transfieren poder a las personas individuales en los peldaños más bajos de la sociedad o transfieren más facultades a los actuales centros de poder económicos y políticos, que controlan las vidas de otros, hasta el extremo de decidir a quiénes les está permitido vivir?

Estas son preguntas peligrosas de hacer. Tan peligrosas son que hay países que han peleado guerras por ellas. Sin embargo, aún en el ejemplo más famoso, el de la revolución que resultó en la formación de los EE.UU., las personas tenían miedo de enfrentar todas las consecuencias de lo que hacían. Aún cuando la condición humana se elevó a niveles sin precedentes a partir de la fundación de esta república Americana, y que muchas cosas buenas han pasado en los últimos 200 años, paradójicamente, la dignidad humana también fue violada en la propia fundación de la 1ra. república Americana.

Por supuesto, todos ustedes están pensando, “Éste se refiere a la esclavitud. Los Padres Fundadores de los Estados Unidos violaron su propio principio, que ‘todos los hombres son creados iguales,’ aunque permitieron que continuara la esclavitud.” Sí, ustedes tienen razón --hasta cierto punto. Existen otras violaciones de la dignidad humana, más sutiles y por ende menos reconocibles.

Pocas personas saben que el estadista Thomas Jefferson “tomó en préstamo” la apertura de la famosa Declaración de Independencia a otro Virginiano, George Mason, de Gunston Hall -- pero él omitió algo que Mason consideraba muy importante. George Mason fue el hombre responsable de la redacción de la Declaración de Derechos de Virginia, que precedió por casi un mes a la Declaración de Independencia Nacional.

Mientras que Mason no logró conservar la redacción de ciertas frases que hubieran, de ser cumplidas congruentemente, abolido efectivamente la esclavitud, sí logró la inclusión de una disposición muy importante entre los derechos humanos básicos e inalienables que la Revolución Americana había luchado por mantener y preservar. Ese derecho era el derecho de adquirir, poseer y conservar la propiedad, pero ese no era el concepto completo de la frase propuesta por Mason. La frase completa era los derechos de “acceder a los medios de adquirir, poseer y conservar la propiedad.”

Por alguna razón --que yo no conozco-- Jefferson omitió la cláusula “acceder a los medios,” pero conservó el resto de la frase en el documento “de adquirir, poseer y conservar la propiedad,” en su lista de derechos inalienables en la Declaración de Independencia que

hasta hoy permanece. Lamentablemente, aún su intento de incluir una disposición en la Declaración aboliendo la esclavitud humana fue desatendido.

Ochenta y siete años después, el presidente estadounidense Abraham Lincoln intentó resolver ambos problemas. No sólo emitió Lincoln su “Proclama de Emancipación”(1863) liberando a los esclavos, sino que también la muy famosa “Ley de Colonización”(1862), que básicamente era un “acceso a los medios” que proveyó a incontables estadounidenses --tanto nativos como inmigrantes-- de 160 acres (< de 65 Ha.) de tierra para poder sustentar a una clase media sustancial, propietaria de tierra, sobre la cual se basó la legendaria fuerza económica y política de los EE.UU.

¿Qué es la Propiedad?

La limitación de la Ley de Colonización, sin embargo, fue que se refirió a una sola clase de activo productivo: la tierra. La tierra puede que aún sea el activo productivo fundamental, pero por su naturaleza es finito y ya no es el más importante desde el punto de vista económico. El tipo de activo más productivo del mundo actual es el capital de las sociedades anónimas y los adelantos tecnológicos incorporados, representados por participaciones [acciones] del capital social.

Naturalmente, que esto suena como una aprobación del capitalismo. No tanto. El capitalismo, adecuadamente definido, significa un sistema económico caracterizado por la propiedad concentrada de los medios de producción. Eso significa que unos pocos son los propietarios del capital y de la propiedad productiva.

Eso no quiere decir que el socialismo sea en absoluto mejor. En realidad, el socialismo agrava la situación más que el capitalismo. El capitalismo, por lo menos reconoce los derechos de propiedad. El capitalismo, sin embargo, de la manera que ha sido tradicionalmente estructurado, distorsiona la propiedad, no la afirma. El capitalismo distorsiona la propiedad mediante el bloqueo, para la mayoría de las personas, de los medios de adquirir y poseer la propiedad. Un sistema donde sólo una pocas personas podrían poseer, y efectivamente poseen, los medios de producción, no es un sistema equitativo, ni un sistema justo, ni uno que auspicie y preserve la dignidad humana.

Cuando sólo unas pocas personas poseen los medios de producción, como vemos en el capitalismo, o el estado posee y controla los medios de producción, como cuando rige el socialismo, la dignidad humana es violada a su nivel más básico. La dignidad humana resulta violada cuando se obliga a buena parte de la población a depender, en el mejor de los casos, de salarios, aunque muchos, ni eso tienen. En otras palabras, la participación de la mayoría en la economía global es por medio de salarios y otras retribuciones personales, pero no como propietarios directos.

Tomemos como ejemplo, en los EE.UU., un país con una gran mayoría de clase media y con la que parece ser la mayor cantidad de accionistas individuales del mundo, esa es la proyección estadística y lo que la gente ve, pero subyacente a esa imagen, la realidad es que el ciudadano promedio que tiene un capital accionario posee un promedio de \$ 4000 dólares. Esto representa el diez por ciento de la riqueza accionaria total de los EE.UU. El otro noventa por ciento del capital accionario es propiedad de una minoría de no más de mil personas. Esa es la realidad. Un hombre como Bill Gates es dueño de \$ 90 mil millones de

dólares, según el más reciente de los informes, y la lista de los multimillonarios (aquéllos cuyas fortunas e ingresos personales es preciso expresarlos en miles de millones de dólares) de todo el mundo no supera a unas 200 personas. El ingreso anual de Gates es mayor que las economías de muchas naciones. Dos o tres personas podrían prácticamente ser los dueños de las economías de países como Brasil, India, China o México.

De modo que es efectivamente cierto que tenemos millones de personas que son propietarias de acciones pero la sumatoria de sus capitales llega a ser solamente a una pequeña porción de la riqueza accionaria total. Esto quiere decir que los trabajadores y empleados son dependientes para su subsistencia de la reducida clase de propietarios en las economías de tipo capitalista o son dependientes de una economía de dirección central estatal. En ambos casos la concentración sustancial de capital está en manos de una pequeña “élite”. Actualmente, al concluir este siglo y este milenio, la realidad es que ambos sistemas están agotados. No pueden regir los problemas básicos que acosan al mundo al embarcarnos en el tercer milenio.

Nadie --o al menos muy pocas personas-- discute la circunstancia que cuando poseemos algo, tenemos el derecho de gozar “de los frutos de nuestro trabajo y del orgullo de la propiedad.” Eso incluye el derecho de percibir el ingreso generado por lo que poseemos, y a disponer de lo que poseemos de cualquier manera razonable, el derecho a la oportunidad de crear, a utilizar mi ingenio y los dones que Dios nos haya dotado, tanto internos como externos, a disfrutarlos y a disponer de ellos a nuestro arbitrio, incluso otorgarlos a otros.

Existe una difundida creencia que el ser rico y poseer un capital, especialmente un gran capital, es equivalente a tener un monopolio de toda la riqueza futura, incluyendo el ser beneficiario o depositario de los resultados de las actividades de investigación y desarrollo, obtención de nuevos logros en técnicas y tecnologías que se han logrado mediante la utilización de grandes sumas del dinero de los contribuyentes de impuestos. Si algunos son ricos ahora, eso significa, según muchos, que ellos tendrían el derecho de propiedad de todas las riquezas que se estuvieran generando en el presente.

Eso es un grave error.

Si bien todos tenemos un derecho inalienable a los medios de adquirir y poseer la propiedad, los gobiernos son los responsables de establecer la estructura, tanto legal como financiera, para asegurar los derechos de los ciudadanos de participar en el proceso de creación de la riqueza. Un derecho, no obstante, significa un derecho --y los medios, que nadie puede impedirle usarlos para ejercer su derecho, por lo menos de manera legítima, si se dicta una ley al respecto.

Los Medios de Adquirir y Poseer la Propiedad

Uno de los mitos más persistentes en la economía y en la política es que la riqueza sólo puede ser creada mediante la reducción de los niveles de consumo, logrando así el ahorro que financiará la posterior compra de capital. Eso señala la existencia, como era de suponer, de una clase de personas, necesariamente pequeña, que no puede consumir todo el ingreso que genera. La mayoría de las personas, por supuesto, necesita de todo su ingreso y algo más, sólo para sobrevivir. Lo cual indica que están “atrapadas” por el sistema de adquisición de

riqueza --pero eso sería cierto sólo si aceptáramos que la riqueza puede ser creada únicamente por esos “ahorros pasados.”

El resultado lógico de este mito extraordinariamente dañino, y sin embargo casi universalmente aceptado, es que quienes más necesitan adquirir la propiedad individual y directa de los medios de producción se vean impedidos de hacerlo. En las raras ocasiones que se hace un esfuerzo para posibilitar a los pobres y a los hambrientos la adquisición de una limitada cantidad de propiedad generadora de ingresos, se califica a esa circunstancia como un gran momento de filantropía, o como la cúspide de la caridad.

No constituye por cierto la cúspide de la caridad dar a alguien como limosna lo que le es debido por pura justicia. Ese es un serio error. Es la cima de la hipocresía, así como una demostración de un necio autoengaño. Es la más esencial degradación de la dignidad humana el negar a una persona sus derechos, y por añadidura “donarle” una cantidad insignificante a una persona que tiene legítimos derechos a cantidades y calidad justas.

Acceso a un Crédito Puro

Con los sistemas modernos de finanzas, el derecho al acceso y posesión de la propiedad tiene un significado muy explícito y específico. Significa acceso al crédito de capital. Acceso al dinero y acceso a la liquidez. Hoy día, el crédito basado en los ahorros del pasado acumulados por los ricos o por los dueños de propiedades y en la posibilidad de acceder a garantías, no debería ser la única manera de crear y multiplicar la riqueza --especialmente la riqueza que es necesaria para el desarrollo del mundo en este siglo venidero.

Otra forma de crédito, paralela con la existente, debe ser instituida para que puedan acceder a ella la mayoría de la gente que no dispone de un capital o de bienes activos que sirvan para respaldar una garantía. Con la modalidades operativas de los bancos centrales modernos, en cualquier lugar del mundo, es posible la creación de dinero en la medida de las necesidades para financiar activos que por sí mismos atiendan a la cancelación de deudas., proveyendo dinero para préstamos destinados al desarrollo económico que puedan ser autocancelantes.

Esto significa algo extraordinario y profundo. Las cadenas que han aherrojado al mundo mediante la dependencia de los ahorros pasados de los ricos, pueden ahora ser rotas sin desestabilizar la actual infraestructura de los ricos. Los pobres y los hambrientos no necesitan más ser dependientes para satisfacer las necesidades básicas de la vida, o padecer programas sociales miserables camuflados como soluciones.

Con “un crédito puro” --o sea un crédito que no esté basado en precedentes acumulaciones de ahorros-- cualquiera que haya elaborado un proyecto financieramente factible tiene la posibilidad de adquirir y poseer la propiedad. Esto significa que los pobres tienen a su alcance los medios para una participación real en la vida económica. Todo lo que requiere es una reforma básica del método en que la riqueza es financiada, de modo que el sistema esté al alcance de los ciudadanos comunes, sin imponerles una “derecho de admisión” bajo la forma de una riqueza ya existente o del acceso a una garantía.

¿Sencillo? Sí. ¿Fácil de llevar a la práctica? No. Mientras que tanto la justicia como la caridad demandan que el actual sistema financiero, tan hermético, sea accesible a los pobres y a los oprimidos, no será fácil hacer abrir las agarrotadas manos de la codicia y forcejear

para que entreguen, no sus actuales acumulaciones de riquezas --que las conserven con nuestra bendición-- sino lo que intentan retener en su puño de hierro, su monopolio de la creación de riqueza futura.

No proponemos dismantelar el actual sistema económico, sino más bien la creación de un sistema paralelo que abra a la mayoría de los ciudadanos las oportunidades de participación en la creación de las riquezas, sin necesidad de ahorros acumulados o garantías reales o financieras.

Los destinatarios iniciales de estas modificaciones propuestas serían los ciudadanos capacitados que puedan participar, en cualquier economía, como propietarios de empresas que suministren bienes y servicios demandados por el poder adquisitivo mejorado generado por la nueva riqueza.

Contribuyamos a que la mayoría de personas capaces de producir bienes y servicios de calidad, sean los primeros beneficiarios de los resultados de la investigación y el desarrollo, para que las nuevas técnicas y tecnologías sean poseídas por grandes cantidades de personas, para que no tengamos a un Bill Gates como el hombre más rico de la Tierra y que 1000 millonarios más sean los dueños de la riqueza de seis mil millones de personas, sino que tengamos a seis mil millones de personas como los propietarios reales de una economía mundial de mercado autosostenible. ¡Esa es nuestra meta!

Deben emitirse pólizas de seguros y reaseguros para cubrir los préstamos sin garantías convencionales. Este sistema reemplazaría las garantías reales (sea sobre activos fijos o financieros) y las personales. El Banco Mundial e instituciones financieras regionales, como ser el Banco Asiático de Desarrollo, podrían trabajar en coordinación con los bancos centrales en las fases iniciales de la transformación o reestructuración económica, con la finalidad de inspirar confianza en el proceso.

Ciudadanos oriundos de los países intervinientes, sin capital o garantías, podrían concretar privatizaciones de empresas estatales en las economías capitalistas o en las economías de dirección central y asociaciones o agrupaciones con acceso al capital de crédito podrían comprar activos nacionales sin tener que transferir esos activos a entidades extranjeras y monopolios multinacionales.

Empresas grandes y pequeñas, algunas de interés nacional, pueden ser creadas previa realización de exhaustivas encuestas y de la aplicación de estrategias de marketing y habiendo asignado prioridad a profesionales educados, competentes y pobres, para establecer el tipo de empresa ya determinado, financiada mediante un crédito respaldado por empresas de seguros y reaseguros creadas específicamente para hacer factibles estos programas. El interés del préstamo no debería exceder el precio del préstamo a los deudores tradicionales, debería ser el mismo o más bajo para aumentar las posibilidades de éxito del proyecto.

Estas ideas se han ido elaborando por casi medio siglo. El creador original fue el abogado y economista Louis O. Kelso, de la Universidad de Chicago. Él estaba convencido que cualquier clase de democracia política no puede perdurar sin la democracia económica. El matrimonio de la democracia política y la plutocracia económica está destinado a terminar en un divorcio. El mandato de Kelso era: para una persona, un voto debería igualar a un voto, a un propietario.

Louis Kelso murió en 1991, pero hay grandes seguidores de los principios de Louis Kelso. Su mano derecha, el que lo ayudó redactar las leyes y reglamentaciones que han permitido que a la fecha diez millones de ciudadanos de los EE.UU. sean dueños de su empresa, y el que colaboró eficazmente para que la situación actual en mucho difiera de la de hace 30 años, es Norman Kurland, del Centro para la Justicia Económica y Social.

Mediante el trabajo de Kurland y Kelso y muchos otros, existe hoy un sector de la economía de los EE.UU., que vale más de \$ 60.000 millones de dólares y es propiedad de más de 10.000 empresas que son total o parcialmente propiedad de trabajadores, empleados, gerentes, técnicos, etc.

Un ejemplo que resulta interesante mencionar es el de United Airlines, en cuyo caso los mecánicos y trabajadores de esa empresa compraron el 55% de las acciones, por un valor de más de \$ 5.000 millones de dólares, utilizando las técnicas aconsejadas. Este éxito se logró como resultado de aplicar algunas de las recomendaciones de Louis Kelso y Norman Kurland que dieron nacimiento al movimiento ESOP en los EE.UU.

En inglés la sigla ESOP significa Employee Stock Ownership Plan. En español podemos expresar ese concepto como Plan de Participación Accionaria de los Empleados, en forma abreviada "Plan P.A.E."

Necesitamos seguir las recomendaciones de Louis Kelso a un nivel más profundo de transformación y de eso voy a hablar hoy. La reestructuración real de las economías de injusticia mediante la utilización de técnicas comprobadas, se hará usando tecnologías ya disponibles que traerán la economía al ciudadano común, para que éste pase a ser un activo protagonista como propietario.

Hay otros expertos que podrían ayudar a lograr estas transformaciones. Podría mencionar al Dr. Norman Bailey que fue Jefe de la Asesoría Económica, del Presidente Reagan y está considerado uno de los principales especialistas del mundo en política monetaria. Mencionamos también al Dr. Robert Ashford, catedrático de derecho en la Syracuse University. Escribió un libro, muy adecuado para quienes quieran estudiar con relación a esta transformación económica, "Economía Binaria: El Nuevo Paradigma." Lo escribió con la colaboración de Rodney Shakespeare y fue publicado por la University Press of America, en 1999. Podríamos agregar los nombres de muchos otros expertos.

Sabemos que nos dirigimos en la dirección correcta y queremos apurar la marcha para ayudar a la eliminación de la pobreza y el hambre, tan extendidos. Primero, tenemos que establecer las estructuras sociales y las instituciones que permitan el nacimiento de una sociedad caracterizada por los mercados libres y abiertos, la completa restauración de los derechos en general y en especial el derecho de acceder a la propiedad privada (específicamente en lo referente al capital accionario de las empresas), un papel limitado del estado y una extendida propiedad individual y directa de los medios de producción --que sólo puede concretarse mediante la apertura de un acceso a los medios adecuados de adquirir y poseer la propiedad: el crédito de capital.

Para una información más amplia relativa a la reestructuración de la economía nacional, basada en la economía binaria de Kelso, léase la Ley de Democratización del Capital por Norman J. Kurland, publicada por el Centro para la Justicia Económica y Social,

Washington, D.C. La Ley de Democratización del Capital describe con todo detalle, las reformas nacionales de infraestructura necesarias para hacer de cada ciudadano un accionista. Estas iniciativas pueden ser aplicadas a cualquier país del mundo que decida dotarse a sí mismo con una economía dinámica para el siglo XXI.

Me complacería hacer una recomendación: Que los organizadores de la Convención Asiática para la Paz Mundial y las instituciones auspiciantes, los Profesores de la Academia para la Paz Mundial, el Instituto del Pensamiento de Unificación y la Federación Universitaria del Asia, tuvieran a bien considerar estas ideas, dado que todos nosotros sabemos que los dos paradigmas económicos actuales están agotados y que de acuerdo con nuestras propias investigaciones y otras muchas en los EE.UU., nada hay en el horizonte bajo la forma de un nuevo paradigma económico, que pueda aplicarse eficazmente al combate contra la injusticia económica, la pobreza y la falta de participación en la mayoría del mundo. Estas instituciones se beneficiarían enormemente con la adopción de esas ideas.

Quiero concluir citando a Victor Hugo, “más poderosa que un ejército invasor es una idea cuyo momento ha llegado.” Lo que les he propuesto lo llamamos “el tercer camino” ni es el socialismo, basado en la política de la envidia, ni el capitalismo, basado en la política de la codicia. Una manera más apropiada de denominarlo, y yo usaré una palabra dada por el Rev. Moon, es “alas del pensamiento” en economía, ni socialismo ni capitalismo, es un pensamiento que es guiado por el intelecto, por el corazón, y centrado en la verdadera justicia.

Que Dios los bendiga. Muchas gracias.

Antonio L. Betancourt L. es el Presidente del Instituto Mundial para el Desarrollo y la Paz; el Director Ejecutivo de la Conferencia Cumbre para la Paz Mundial, de la Asociación para la Unidad de América Latina (AULA), y es Subsecretario General de la Federación para Paz Mundial. En el cumplimiento de sus funciones, es el responsable de representar a esas organizaciones en asuntos internacionales de acuerdo a sus estatutos específicos; de entablar diálogos con los diversos países del mundo mediante foros y conferencias con la participación de cabezas de estado actuales y anteriores, primeros ministros, y dignatarios calificados del Lejano Oriente, Medio Oriente y del mundo Islámico, China, la C.I.S. (Commonwealth of Independent [Socialist] States), Europa, América Latina y América del Norte.